

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 4469**

CELEBRADA EL MARTES 24 DE AGOSTO DE 1999  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 4483 DEL MIÉRCOLES 22 DE SETIEMBRE DE 1999



---

**TABLA DE CONTENIDO**

| <b>ARTÍCULO</b>                                                                                                                  | <b>PÁGINA</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesiones 4461 y 4463 .....                                                                         | 2             |
| 2. <u>INFORMES DEL RECTOR</u> .....                                                                                              | 2             |
| 3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u> .....                                                                                            | 6             |
| 4. <u>VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL</u> Propuesta referente a pautas para que la Administración implemente el rediseño ..... | 7             |
| 5. <u>AUDIENCIA</u> Representantes de diferentes instancias se refieren al rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil..... | 17            |

Acta de la **sesión ordinaria No. 4469** celebrada por el Consejo Universitario el martes veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos Dent, Director; Área de Ingenierías, Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Área de Ciencias Sociales; Dr. Luis Estrada Navas, Área de Ciencias Básicas, Dr. William Brenes, Área de la Salud, M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales, M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Srta. Vania Solano Laclé y Sr. José María Villalta Florez-Estrada, Sector Estudiantil y Dra. Mercedes Barquero García, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada y Dr. William Brenes.

#### ARTICULO 1

**El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del Plenario, para su aprobación, las actas de las sesiones No. 4461 y 4463.**

**En discusión el acta de la sesión No. 4461.**

Se producen algunos comentarios, sobre correcciones de forma, que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la sesión No. 4461 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Sr. José Ma. Villalta, Srta. Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**En consecuencia, el Consejo Universitario, aprueba el acta de la sesión No. 4461.**

**En discusión el acta de la sesión No. 4463.**

Se producen algunos comentarios, sobre correcciones de forma, que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director, somete a votación el acta de la sesión No. 4463 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Sr. José María Villalta, Srta. Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, aprueba el acta de la sesión No. 4463.

**\*\*\*\*Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, las actas de las sesiones Nos. 4461 y No. 4463.**

#### ARTICULO 2

**El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos.**

**a) Informe Legislativo.**

Explica el señor Rector que de nuevo el informe de legislativo, puesto que las mociones de modificación ahora en el plenario, a la ley de Creación del Servicio de Guardacostas, siguen apareciendo de una manera ilógica y que pueden tener como resultado final, que si no hay cordura, se vean obligados a hacer lo que el Gobierno no quisiera que ocurra, que es plantear un recurso contra la ley en el caso de que sea aprobada en términos no constitucionales. Hay dos mociones que surgieron, una de nuevo del diputado Céspedes, en la cual modifica los montos y otra de nuevo del diputado Otto Guevara para las inversiones en construcciones y equipamiento y no para operación, lo que sería muy complejo, ya que se tendría la posibilidad de mejorar las instalaciones de la Sede del Pacífico, independientemente de las necesidades verdaderas y de las inversiones que ya se hicieron, cuando realmente lo que se necesita son posibilidades para poder operar adecuadamente la Sede y seguir invirtiendo en lo que sea necesario.

EL M.L. OSCAR MONTANARO manifiesta que actualmente la Sede del Pacífico no recibe ingresos por la ley, situación que es muy preocupante, porque la Directora Mariana Chaves le informó que no había recursos para pagar al personal docente y que esa obligación se cubre con base en esos fondos que están en suspenso. Pregunta al Dr. Gabriel Macaya ¿Qué se puede hacer en ese sentido?.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que siempre se le deberá pedir al Ministerio de Hacienda que gire esos fondos. Pero es muy irregular ese giro, porque

depende de las recaudaciones, no es un procedimiento como los giros del FEES, que ya tienen una regularidad acordada, esos dependen de otros factores, muchos ligados a la recaudación misma de la Ley.

#### **b) Negociación Salarial de medio período.**

Informa el señor Rector, que en vez de llegar a un rompimiento, se dijo que las condiciones no permiten llegar a un acercamiento de las dos propuestas, tanto el Sindicato como la Administración elevaron sus peticiones y está en la agenda para mañana.

Agrega que a solicitud de la Administración, se convocó al Sindicato para seguir con las negociaciones para el año próximo, puesto que era urgente no llegar a septiembre u octubre en ese proceso. El Sindicato llegó, la Administración presentó su propuesta para el próximo año y sorpresivamente el Sindicato presentó una carta, diciendo que no negociaban hasta que se decidiera sobre la negociación de medio periodo, lo que le pareció a todos, como procedimiento de negociación, absolutamente inaceptable, puesto que la carta la tenían escrita, ya hecha, y esperaron a que la Administración presentara su propuesta para ellos presentar dicha nota, lo cual obligó a una posición muy dura de la Administración, en donde dijeron "no señores, seguimos con la negociación y ustedes tendrán que responder formalmente a la propuesta de la Administración, porque no es posible tener ese sistema de negociación, en el cual se acepta la negociación, se sienta, se ve la propuesta y se dice: *"no queremos todavía abrir la negociación"*, una vez que la negociación formalmente se había abierto.

Indica que el proceso sigue y hubo una reunión ayer por la tarde, de la cual todavía no tiene el resultado.

EL ING. ROBERTO TREJOS informa que la Comisión de Presupuesto y Administración se reunió, vio las dos propuestas y presentó de una vez el dictamen al plenario, para que sea el plenario el que tome la decisión final. Además el Consejo debe atender el Sindicato, por lo que se está convocando para mañana a tres representantes. La agenda tiene su orden, pero se tendrá que modificar para atender primero la visita del Sindicato y conocer la propuesta de medio periodo.

#### **c) Costo de los juicios a la Universidad de Costa Rica.**

Indica que en relación con la información dada por el Semanario Universidad, sobre los costos de los juicios a la Universidad, que parte de la información dada por el Jefe de la Oficina Jurídica. Sin embargo, lo más importante en este momento, son las iniciativas correctivas que está emprendiendo la Oficina Jurídica para enfrentar el

**problema de los juicios labores y otros en la Universidad. Desde ese punto de vista, se está convocando a una reunión el próximo jueves por la tarde, en que la Oficina Jurídica entrega los primeros manuales de recopilación de normativa, leyes y procedimientos, para entregárselos a los directores y decanos, para tratar de evitar aquellos juicios, que están ligados a defectos de procedimiento. Indica que si se logra ese proceso de capacitación deducirá grandemente ese problema. Sin embargo, una parte importante de las sumas allí presentadas, están ligadas a los juicios individuales presentados por el Sindicato, respecto al uno y medio por ciento, que está en litigio desde hace muchos años.**

Por otra parte, existe un malentendido o un error en la información, respecto a la recuperación de los montos por incumplimiento de becas. Generalmente se dan dos tipos de procedimientos: los incumplimientos de personas que regresan al país, donde es posible entrar en un proceso rápido de recuperación por ese incumplimiento, siendo ese proceso un último recurso, ya que la Universidad siempre busca que la persona pueda terminar su tesis y simplemente ir a los arreglos por incumplimiento, pero en casos extremos. Otro caso es de personas que no regresan al país, en donde el proceso de recuperación es más complejo, pues se tiene que pasar por los fiadores o garantes que responden por para la beca.

En ese sentido, considera que globalmente las cifras que se dan de éxito de los becarios, son muy altas en relación con los programas de becas similares que funcionan en otras universidades.

#### **d) Conferencia de prensa para la presentación de los estudiantes con los mejores promedios del curso lectivo de 1998.**

Indica que observando la agenda de la sesión de mañana, complica un poco las cosas, ya que se había convocado a las nueve de la mañana, a una conferencia de prensa, para los mejores promedios, lo cual siempre se hace previo al acto formal del Consejo Universitario. Hay que recordar que hay dos momentos, en que la prensa responde con mucha vehemencia, una que son los mejores promedios de admisión, en donde el dato se revela hasta el momento y el de los mejores promedios, que se publica en la prensa y luego se convoca a la prensa con esos mejores promedios, para que puedan conocerlos e intercambiar. Ese proceso, debe hacerse el día anterior a la sesión formal del Consejo Universitario, por lo tanto, si es jueves la sesión solemne, la presentación de los mejores promedios es mañana a las nueve de la mañana. Por lo tanto, de las nueve horas a las nueve y cuarenta y cinco se tendría que ausentar de la sesión ordinaria.

EL ING. ROBERTO TREJOS recomienda convocar al Sindicato a las diez horas.

### e) Comentarios.

EL DR. LUIS ESTRADA desea referirse al reportaje del Semanario Universidad llamado “ Por reclamos legales la UCR paga alto costo”, a lo cual el Dr. Gabriel Macaya contestó buena parte de las preguntas que le iba a hacer, sin embargo, tiene algunas inquietudes que desea plantear.

En uno de los recuadros de esa información que se titula “Pago por el no reconocimiento de títulos”, aparecen cuatro personas a las que se les ha pagado sumas millonarias. A una de ellas diez millones, casi siete millones de colones a la otra y más de siete millones, a la otra persona, que en total suman casi veinticinco millones, por reconocimientos mal hechos, en la medida que se van a los tribunales de justicia, en donde corrigen la plana, argumentando que la Universidad lo hizo mal. Por lo tanto, su inquietud es que no sabe si esos casos, corresponden a apelaciones que haya conocido el Consejo Universitario, porque en caso de reconocimientos, ya sea de grado o posgrado, el procedimiento es diferente. Por ejemplo, en el reconocimiento de títulos de grado, la instancia de apelación es el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia y ahí se agota la vía administrativa y pasa directamente a los tribunales, sin pasar por el Consejo Universitario, que sólo tiene que ver con reconocimientos, equiparaciones y convalidaciones de posgrado, pero si se está actuando mal y ya existe jurisprudencia, considera sumamente importante que el Consejo Universitario, analice todos y cada uno de los casos, en que los tribunales han enmendado la plana, para ver en que se está fallando y no seguir cometiendo los mismos errores, porque al final se tendrán que pagar sumas millonarias por mantener una tesis, que los tribunales consideran que no es la correcta. Si es el caso plantear modificaciones a la reglamentación, etcétera, eso es fundamental. Lo ha planteado en algunos casos concretos recientes y también ha votado en contra de algunos dictámenes, precisamente por esa inquietud y considera que no se puede jugar con los dineros de la Universidad, sobre todo si se trata de resoluciones de tribunales ordinarios, porque estos crean jurisprudencia. Por el contrario los votos de la Sala Constitucional, son diferentes y la misma Sala puede modificar sus resoluciones, no crean jurisprudencia. Por lo tanto, le plantea al señor Rector, ya que la Oficina Jurídica es una dependencia bajo su responsabilidad, que se piense en algún mecanismo para que tanto la Oficina Jurídica, como el Consejo Universitario y si fuera del caso, el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia, analicen todos los casos que se han fallado en contra de la Universidad, se estudie a fondo el por qué haya sucedido eso y se trate de tomar las medidas correctivas. Lo anterior en cuanto a reconocimiento de títulos.

El otro aspecto, que fue al que más se refirió el Dr. Gabriel Macaya, tiene que ver con el otro cuadro, que se llama “Cuentas pasadas a incobrables”. En total se documentan once millones de seis profesores de la Universidad de Costa Rica, cuya información aparece con nombres y apellidos y como aquí todo se conoce, algunos de esos casos él los conoce personalmente y hasta el día de hoy no se ha referido públicamente a ellos, por razones obvias de la confidencialidad. Sin embargo, aparecen los nombres y apellidos, así como las circunstancias de que la Universidad no haya cobrado la beca que en su oportunidad se le otorgó a dichos profesores, para que fuesen a estudiar al extranjero. Dicha información en el reportaje es muy incompleta y no aclara que está sucediendo con eso. Como la información que tiene él, por diferentes fuentes, que tampoco la puede hacer pública, es muy distinta a la que aparece aquí, le gustaría que el señor Rector preparara un informe detallado sobre qué se está haciendo para recuperar esos dineros. En los casos que tiene información, son profesores que han regresado y han incumplido pública y notoriamente su contrato de beca y que se niegan a pagar, pero están trabajando ahí, y el tiempo pasa y no se les cobra. Le parece que eso no está bien, porque hay de por medio un contrato con toda las características legales.

Pregunta que cómo es posible que los que cumplen devuelven la parte correspondiente establecida por el Reglamento de Becas, pero los que incumplen no pagan y desde luego que hay un perjuicio para las finanzas institucionales, por un lado y por la otra parte, que es lo más grave, es el incumplimiento de esos profesores. Le parece que se debe tomar cualquier medida para recuperar ese dinero.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que de los juicios que están allí, al menos tres de ellos, son fallos de la Sala Cuarta donde cambia de criterio. Tiene perfectamente documentados dos de ellos, que están ligados justamente a cambios de criterio de la Sala Constitucional. Es decir, la Universidad actúa basada en esos criterios y de repente se presentan nuevos reclamos y la Sala cambia de criterios y ocurre eso. En ese sentido, es imposible que la Oficina Jurídica, por excelente que sea, prevea ese tipo de casos. Son casos muy antiguos, en que el litigio ha durado mucho tiempo en cuanto a su reconocimiento y en donde se ha dado mucha legislación sobre lo que es el reconocimiento. Indica que revisará a qué corresponde el cuarto caso, porque tenía información sólo de tres casos.

El segundo punto sobre “incobrables”, es un término muy técnico en el cual la Universidad, mediante un procedimiento regulado por la Contraloría, pasa a “cuentas por cobrar” la categoría de incobrables. , pues ha incumplido con ciertos requisitos de tiempo. Esos casos, que están allí, no son los incobrables en el

sentido técnico, sin embargo, revisará y hará el informe respectivo.

Agrega que el Dr. Manuel Rojas Bolaños, está preparando para la próxima edición, una carta aclarando la parte correspondiente a becas, puesto que considera que está llena de omisiones y errores en cuanto a la información. Espera que salga mañana o dentro de ocho días, según cuando él haya enviado la información explicando el punto, pero sino ocurre así, en la próxima sesión presentará una aclaración en ese sentido.

EL M. GILBERT MUÑOZ desea agradecerle al Dr. Gabriel Macaya su respuesta a la solicitud que hizo, con el Lic. Edgar Jiménez, para que se elogiaran a los pensionados docentes y administrativos. Considera que es una respuesta acertada que va por la vía que ellos habían sugerido.

El otro punto, es referente al informe que el Consejo Universitario le había solicitado sobre el caso presentado con la Oficina de Seguridad y Tránsito. Lo anterior, por cuanto se presentaron unos trabajadores de esa Oficina y le preguntaron sobre el particular, pues uno de los guardas de la Universidad presentó un recurso ante los Tribunales.

El tercer punto se refiere al acuerdo del Consejo Universitario cuando aprobó las políticas que servirían de guía al plan presupuesto del año 2000. Se habló de la necesidad de establecer por políticas, los objetivos, metas y estrategias. Reitera que desea saber cómo va el trabajo relacionado con ese asunto, porque le preocupa que se junte con la aprobación del Plan Presupuesto para el año 2000.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que, en relación con el informe pendiente sobre el conflicto, guardas y funcionarios del Organismo de Investigación Judicial, nunca ha podido terminar el conflicto porque hay dos acciones legales. Una en que funcionarios de la OIJ acusan a funcionarios de la Universidad, que es la que conoce, y la otra que el Máster Gilbert Muñoz señaló, pero no conoce en todo sus términos. Todo eso, sigue un proceso medio complejo, nunca ha podido terminar el informe, el cual tiene por la parte sustantiva, de parte de la Oficina de Seguridad y Tránsito y el Jefe de Servicios Generales, pero esa otra parte se escapa un poco y tendría que solicitarle a la Oficina Jurídica que lo analice, porque es un asunto planteado a título personal y no institucional. Sin embargo, obtendrá ese punto y completará el informe para presentarlo con esos datos, que son incompletos.

En cuanto a las políticas, la Oficina de Planificación Universitaria está trabajando con todas las unidades académicas y con las Vicerrectorías, en la conformación de todo un plan, en que las políticas se operacionalizan. Por lo tanto, consultará cuál es el

cronograma, para ver en qué momento se analizará, pero forma parte integral del proceso de planificación del Plan Presupuesto. Ese es el trabajo más complejo y lo dice con conocimiento de causa, en lo que se refiere a la Rectoría y las cinco Vicerrectorías, el proceso ya se hizo, es decir él recibió un cuadro en el cual está toda la operacionalización y para lo que es dirección superior, la Oficina de Planificación Universitaria, tiene todo ese proceso completo. Ahora viene lo más complejo, que es la compatibilización de esas definiciones de la Dirección Superior, con todas las definiciones de las unidades académicas. Señala que ese es el proceso en que está la OPLAU en este momento.

MARCO V. FOURNIER M.Sc. manifiesta que cuando se dieron las políticas, se definió la necesidad de analizar ese proceso desde el año pasado y ya está completo. Desea recordar que eso debe hacerse y muy pronto, porque a un mes plazo ya estarán analizando el presupuesto y lo que se ha buscado, es tratar de analizar como esas políticas se traducen en el presupuesto y en qué medida. Sigue insistiendo de que esas política es un ejercicio, mientras no se tenga una idea clara de cómo se traduce todo eso en el presupuesto y sólo así se puede determinar a ciencia cierta, si el presupuesto ha sido bien planificado o no, sino será como todos los años, que se viene a aprobar porque urge y no queda de otra salida.

EL. M GILBERT MUÑOZ considera importante ligar el asunto relacionado con la definición de políticas y la aprobación del presupuesto. En ese sentido el Consejo Universitario actuaría de conformidad con lo que le exige el Estatuto Orgánico en su artículo 30, inciso 1), pero sí tiene que redoblar esfuerzos para ubicar aquellos momentos en que puede evaluar esas políticas, lo cual se puede ver de conformidad de como se van ejecutando, pues se pueden encontrar varias cosas: que esas políticas no están de acuerdo con la realidad y por lo tanto, no se pueden ejecutar. Que a la hora de ejecutarlas, han encontrado ciertos obstáculos, por ejemplo, lo relacionado con el presupuesto para ejecutar una determinada política.

Si lo anterior fuera el caso, es necesario saber, cuales son esos obstáculos, para redefinir las políticas. También se puede encontrar una tercera posibilidad y es que por diferentes circunstancias, alguna política queda por ahí y no se realiza la gestión del caso para ejecutarla, por lo que no se podría saber si se va a definir correctamente o si encontró obstáculos para ejecutarla. Esto le permitiría al Consejo trabajar sobre definición, ejecución, evaluación de políticas y nuevamente definición de políticas, pero para eso hay que saber el momento apropiado y relacionarlo con las posibilidades y obstáculos en dicha ejecución. Eso se puede lograr cuando se defina los objetivos, metas y estrategias en cada política, a fin de ejecutarlas, para

que en otro momento se conozcan los resultados de esa ejecución.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que es importante invitar, para una próxima sesión, a la directora de la Oficina de Planificación para que aclare en qué momento está el proceso de planificación, como el proceso de análisis del cumplimiento de metas, objetivos y políticas, porque las dos cosas forman parte del nuevo proceso.

Considera que poner a trabajar todo ese proceso de revisión de políticas, elaboración de metas y cumplimiento de ellas, tomará su tiempo, o sea, que no será de la noche a la mañana en que toda la Universidad trabajará dentro de ese proceso, pero en este caso se debe ir de abajo hacia arriba, porque sino es así, no tiene sentido. O sea que desde arriba se diga se está cumpliendo, cuando abajo están desconociendo esas políticas, obliga a una serie de mecanismos con las unidades académicas, nuevos o novedosos para muchas de ellas.

Desde ese punto de vista, sería importante que la Oficina de Planificación discuta ese tema con la Consejo y son planeamientos que se están haciendo, siguiendo lineamientos del Consejo Universitario para el próximo año, de mecanismos de mayor posibilidad de control y seguimiento por parte de los decanos, en las facultades y el acceso de los decanos directamente, a ciertos fondos para suplir necesidades contingentes de sus unidades académicas. Señala que está adelantando esa novedad, respecto a lo que es el presupuesto que se está proponiendo para el año próximo, que es la creación de fondos de contingencia en las facultades. Este es un mecanismo novedoso y es una instrumentación de las políticas que ya se han hablado, sobre desconcentración y de nuevas formas de manejo y control de los recursos y de las metas de la Universidad.

Por lo tanto, sería importante a muy corto plazo, tener esa visita de la Directora de la Oficina de Planificación Universitaria y con quien ella considera apropiado presentarse al Consejo, para explicar y discutir ese punto, para que cuando llegue el trabajo pesado, no los tome por sorpresa.

EL ING. ROBERTO TREJOS manifiesta que se comunicará con la Directora de la Oficina de Planificación Universitaria a fin de que realice una presentación y evacue las consultas.

MARCO V. FOURNIER M.Sc. recomienda reservar un día completo para ese trabajo y que se analice el proceso cerrado el año pasado que pueda dar una idea en su globalidad, para después comenzar a entender el proceso de este año. Propone que sea lunes.

EL DR. WILLIAM BRENES señala que el viernes pasado hubo una manifestación de estudiantes ante la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, pues no se habían pagado las asignaciones a los estudiantes de Beca 11. Le gustaría conocer a qué se debe el atraso.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que como de todos es conocido, hubo problemas con las asignaciones, lo que obligó a una revisión de sólo lo que se negoció con la Federación de Estudiantes, hasta no tener claro qué estaba sucediendo. Hubo nuevos incluidos en Becas 11, que obligó a retrasar en una semana, el primer pago de dichas becas, pero se buscó ese retraso, tal vez no se informó o no llegó a los estudiantes con toda la claridad que debió llegar y al retrasarse en una semana y no pagarse en esa fecha, provocó una gran incertidumbre, además en el contexto de la suspensión del rediseño y demás, los estudiantes estaban más preocupados.

Agrega que en una larga reunión, discutió el asunto con la presidente de la FEUCR la semana pasada, donde se vieron varios asuntos ligados a los estudiantes. El asunto se resolvió cuando se reunió el jefe respectivo con los estudiantes y les explicó la situación. Por lo tanto, se llegó a un acuerdo en cuanto al pago de todos aquellos que no eran nuevos, y para el viernes, de los que son nuevos. Esa pequeña crisis fue resuelta muy rápidamente.

Hubo un pequeño detalle, que comentó con la presidenta de la Federación, cuando los estudiantes subieron a la Rectoría y él manifestó su anuencia a recibir una delegación de tres o cuatro estudiantes, hubo un impasse, hasta que finalmente se fueron, sin que él recibiera a nadie, puesto que no había un líder o un comité que pudiera servir de interlocutor, por lo tanto, bajaron y el jefe de la Oficina de Becas los recibió en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, negoció con ellos y en poco tiempo se llegó a un acuerdo, se firmó un documento, en el que estaban los compromisos y los procedimientos que se iban a usar y es lo que se está haciendo en este momento.

### ARTÍCULO 3.

**El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:**

#### **a) Condominio Cincuentenario I**

**Carta de la Oficina Jurídica No. OJ-1044-99 en respuesta a la nota presentada por la M.Sc. Victoria Ramírez y el Dr. Manuel Solís por el incumplimiento del Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector, del acuerdo No. 6 de la sesión No. 4418 en torno al Condominio Cincuentenario I. Se conoce también el oficio No. R-CU-13-99 mediante el cual el señor Rector informa sobre las diversas gestiones que ha realizado para darle cumplimiento al citado acuerdo (informes,**

## propuestas de arbitraje, estudio de la Contraloría Universitaria, etc.

EL ING. ROBERTO TREJOS da lectura a la nota OJ 1044-99 que a la letra dice:

*“Estimado señor:*

*En atención a su oficio CU.D. 99-07-143, en el que solicita de esta Oficina sobre el procedimiento legal que debe darle el Consejo Universitario a la nota presentada por la M.Sc. Victoria Ramírez y el Dr. Manuel Solís, esta Oficina manifiesta lo siguiente.*

*1) En la nota de fecha 7 de junio de 1999, los Profesores Ramírez y Solís en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 4418 (problemática del Condominio Cincuentenario I), señalan que el señor Rector ha incurrido en incumplimientos en la ejecución de dicho acuerdo.*

*2) El señor Rector en su oficio R-CU-113-99 informa sobre las diversas gestiones que ha realizado para darle cumplimiento al citado acuerdo (informes, propuestas de arbitraje, estudio de la Contraloría Universitaria, etc.)*

*3) A la fecha existe una voluntad expresada por las partes involucradas en este conflicto, de resolver sus diferencias utilizando el mecanismo jurídico de arbitraje. Para tales efectos, la Junta Administrativa del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad, en su sesión ordinaria 1094 celebrada el pasado 29 de julio, acordó en firme solicitar a la Rectoría la colaboración de esta Asesoría Jurídica para la realización del mencionado arbitraje o mediación en el problema.*

*4) Que esta Oficina está en la mejor disposición de poder colaborar en la solución del conflicto con la anuencia y compromiso de ambas partes de respetar el resultado final de lo que en el proceso se disponga.*

*5) En consecuencia, estando muy próxima la iniciación de la negociación final para resolver la situación por la vía de la mediación, sugerimos con todo respeto al Consejo Universitario, tener por rendido el informe presentado por el señor Rector y que se abstenga de hacer otro tipo de valoraciones que den continuidad al procedimiento tendiente a dar respuestas a la nota. Lo anterior, en virtud de que ello podría entorpecer el proceso de sometimiento de las partes a un mecanismo alterno de solución de la disputa.*

*De mi consideración,”*

Agrega el Ing. Trejos que interpretando la información de la Oficina Jurídica, solamente darán por recibido la nota del señor Rector y esperarán que la solución se dé mediante el arbitraje que está efectuando la Oficina Jurídica.

El Consejo Universitario da por rendido el informe del señor Rector y espera que la solución se dé mediante el arbitraje o mediación de la Oficina Jurídica en el problema.

### b) Juramentación.

**El señor Director informa que recibió el juramento de estilo a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Mercedes Muñoz Guillén, M.Sc. y al estudiante Andrés Oviedo Sánchez, Miembro Suplente ante el Tribunal Electoral Universitario.**

\*\*\*\*A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, el Consejo Universitario reanuda la sesión ordinaria, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José Ma. Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Ing. Roberto Trejos.\*\*\*\*

## ARTÍCULO 4

**El Consejo Universitario atiende las solicitudes de audiencia interpuestas por la Junta Directiva del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica SINDEU, por funcionarios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica FEUCR.**

El Ing. Roberto Trejos recuerda las solicitudes de audiencia de varios grupos que desean referirse al proceso del Rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

EL M. GILBERT MUÑOZ estima oportuna la sugerencia del señor Director para definir primero lo referente a las solicitudes de audiencia. Tiene dos notas de diferentes grupos, adicionando la solicitud original, en la cual indican que en el espacio solicitado por el Sindicato de Empleados Universitarios participarían el Sr. Héctor Monestel, la Srta. Rosemary Gómez en representación de las Unidades de Vida Estudiantil, el Sr. Marcos Pereira, de la Oficina de Becas, el Sr. Jorge Valverde de la Oficina de Registro, la Dra. Eulile Vargas, de la Oficina de Salud y el Sr. Douglas Sandoval. La otra solicitud es de un grupo de funcionarios administrativos de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, integrado por los señores Lic. Olman Madrigal, Jefe de la Oficina de Becas, la señora Rita Vázquez, funcionaria de la Oficina de Becas, la Srta. Juanita Duarte, la Srta. Pilar Zúñiga, la Srta. Inés Alfaro, la Srta. Giselle Solera, el Sr. Gonzalo Monge, la Srta. Johanna Fernández y la Srta. Gabriela Regueyra. Solicita al Plenario que reciba a los dos grupos que hacen la solicitud de audiencia. Que primero reciba a un grupo y luego al otro grupo y está de acuerdo, también, con que se le dé audiencia a los estudiantes. La presencia de los diferentes grupos podría contribuir para que el Consejo Universitario tome la decisión del caso.

LA SEÑORITA VANIA SOLANO también se pronuncia a favor de que el Consejo Universitario atienda a los tres grupos que solicitan audiencia, pero considera que la audiencia podría ser simultánea, con la participación de tres representantes de cada grupo,

para poder tener el panorama de los distintos cuestionamientos y argumentos que se den.

Además, plantea la solicitud formal para la audiencia del Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR). Que vengan tres representantes de cada sector a exponer sus inquietudes y que se pueda dar un debate y no sólo un monólogo.

EL ING. ROBERTO TREJOS expresa que le preocupa el espacio y la representatividad, porque la lista que envió el Sindicato de Empleados Universitarios incluye funcionarios de varias oficinas.

EL M. GILBERT MUÑOZ reafirma su sugerencia en el sentido de que le parece mucho más ágil y conveniente para el Consejo Universitario recibirlos por grupos, lo que permitirá ubicar los criterios por grupos. Le parece rico el intercambio de opiniones que propone la Srta. Vania Solano pero, en este momento, lo más apropiado sería hacerlo por grupos. La ventaja de recibir a los grupos por separado es que podrían tener una visión general y particularizada, según cada planteamiento, de los grupos según su propia visión.

EL SEÑOR JOSÉ MARIA VILLALTA insiste en que se debe tener la discusión. Lo único que ha faltado es discusión sobre el Rediseño, a partir de las Asambleas Colegiadas.

Está de acuerdo con el número de personas a las que se les dé audiencia. Hay funcionarios de todas las oficinas, pero no se puede recibir a todo el personal de todas las oficinas, porque deben admitir a un grupo que sea manejable.

EL ING. ROBERTO TREJOS estima que sería demasiado recibir a un número mayor de nueve personas, en representación de todos los sectores.

Resume las propuestas presentadas, a saber, la del M. Gilbert Muñoz para que el Consejo Universitario reciba a cada grupo independientemente, y la de la Representación Estudiantil, que consiste en recibir a tres miembros de cada uno de los grupos, simultáneamente.

LA DRA. SUSANA TREJOS estima que lo más conveniente es recibir a tres personas por cada grupo que ha solicitado audiencia.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. considera que la propuesta de la Dra. Susana Trejos es viable en el caso de que se acoja la propuesta del M. Gilbert Muñoz. En todo caso es mejor aprobar la modalidad, para luego decidir sobre el número de funcionarios que serán recibidos.

EL ING. ROBERTO TREJOS somete a votación la moción presentada por la Representación Estudiantil, que consiste en recibir a tres personas de cada uno de los grupos solicitantes -Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), Sindicato de Empleados Universitarios, Vicerrectoría de Vida Estudiantil-, en forma simultánea, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Tres votos.

EN CONTRA: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes y Dr. Gabriel Macaya.

TOTAL: Siete votos.

Ausente de la sala de sesiones, en el momento de la votación, el Dr. Luis Estrada.

**Por lo tanto, se rechaza la moción.**

EL M. GILBERT MUÑOZ solicita que si se les recibe en grupo, sea en forma equitativa, y que puedan hablar varios.

La Dirección del Consejo Universitario somete a votación la modificación a la propuesta del M. Gilbert Muñoz, en el sentido de recibir a tres representantes de cada uno de los grupos, planteada por la Dra. Susana, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, Dr. Gabriel Macaya e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Cinco votos.

EN CONTRA: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz y Dr. William Brenes.

TOTAL: Cinco votos.

Ausente de la sala de sesiones, en el momento de la votación, el Dr. Luis Estrada.

El señor Director del Consejo Universitario, en ejercicio de su potestad, emite doble voto para que el Consejo Universitario reciba a tres personas por cada uno de los grupos solicitantes.

En consecuencia, el resultado de la votación son: Seis votos a favor y cinco votos en contra de la moción planteada.

**Por lo tanto, se aprueba la moción.**

El señor Director del Consejo Universitario somete a votación, recibir a tres personas de cada uno de los grupos solicitantes -Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), Sindicato de Empleados Universitarios, Vicerrectoría de Vida

Estudiantil-, en grupos separados y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente de la sala de sesiones, durante ambas votaciones, el Dr. Luis Estrada.

**En consecuencia, el Consejo Universitario, ACUERDA:**

**Recibir, en forma separada, a tres representantes del Sindicato de Empleados Universitarios, a tres representantes de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a tres representantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), con el propósito de que presenten sus puntos de vista en torno al rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.**

**ACUERDO FIRME.**

EL ING. ROBERTO TREJOS da lectura a la nota enviada por el Srta. Eva Carazo, Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), justificando la solicitud de audiencia.

\*\*\*\*A las once horas y veinticinco minutos horas el Consejo Universitario recibe a los tres representantes del SINDEU, señor Héctor Monestel, Secretario General, Jorge Arturo Valverde y a la Dra. Eulile Vargas, para que expongan sus puntos de vista sobre el asunto indicado. \*\*\*\*

EL ING. ROBERTO TREJOS les da la bienvenida a los señores visitantes, les explica la dinámica de la exposición y les concede diez minutos para referirse al tema.

EL SEÑOR HÉCTOR MONESTEL agradece al Consejo Universitario haberlos recibido y señala que el Sindicato de Empleados Universitarios desea hacer un llamado a la prudencia en la toma de decisiones. No conocen en detalle la propuesta que analizará hoy el Consejo Universitario, pero sí creen que está de por

medio la decisión de la máxima instancia institucional, la Asamblea Colegiada Representativa, que fue muy clara en su voluntad, en su espíritu y en su directriz. De modo que esperan que el Consejo Universitario se abstenga de tomar decisiones que estén reñidas con ese espíritu y esa voluntad. Espera que este órgano coadyuve para que se facilite el proceso de reformulación que resultó del acuerdo de la Asamblea Colegiada Representativa.

LA DRA. EULILE VARGAS, señala que pertenece a la Oficina de Promoción Estudiantil de la Unidad de Salud, en cuanto a la estructura propuesta por el rediseño. Expresa que los funcionarios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se han movilizado porque creían que el asunto había concluido con la decisión de la Asamblea Colegiada Representativa en cuanto a iniciar un proceso de trabajo que esperan deseosos. Señala que son los más comprometidos con la idea de que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil necesita cambios y están en la mejor disposición de aportar sus conocimientos y experiencia para que esos cambios se den. Esperan que haya una real participación de todos los sectores que tengan algo que decir sobre el rediseño. El acuerdo de la Asamblea Colegiada Representativa habla de la reformulación del rediseño y están muy preocupados porque las iniciativas que están en discusión del Plenario, apuntan a una revisión y a ver nuevas cosas. Como funcionarios están en una situación de mucha incertidumbre y de mucha preocupación. Desde hace muchas semanas sacan el diario quehacer pero sin pensar más allá de eso. El Consejo Universitario aprobó nuevos nombres y jerarquías de oficinas. No están en desacuerdo con ese tipo de decisiones pero sí les preocupa que la tarea la han venido sacando adelante con las funciones de las oficinas viejas y que ese espacio de tres meses que abrió la Asamblea Colegiada Representativa para reformular políticas y el rediseño y suspender el rediseño original, hace volver atrás y los sume en una situación de incertidumbre, de división interna, de movilización, cuando deberían estar aportando la experiencia y conocimientos para sacar adelante la tarea institucional. De modo que hace un llamado muy respetuoso pero muy vehemente para que realmente se nombre al equipo técnico que realmente reformule el rediseño. Que todos puedan ser incorporados porque esperan que haya una representación de los funcionarios y funcionarias de la Vicerrectoría porque creen que los unos y los otros –los que han estado a favor y los que han estado en contra– merecen una propuesta. No están en contra del cambio, pero sí de una sola propuesta unilateral y con una sola visión de mundo y con una sola visión de universidad. Expresa que quieren una participación amplia y que la Comisión trabaje; están deseosos de que eso ocurra.

Reitera el llamado respetuoso pero vehemente en el sentido de que el Consejo Universitario los apoye, para que a la mayor brevedad, sin mayor pérdida de tiempo,

puedan trabajar tranquilos y sacar adelante la tarea en beneficio de la Universidad de Costa Rica. Primero que todo son universitarios y ese es el compromiso.

EL SEÑOR JORGE ARTURO VALVERDE, funcionario de la Oficina de Registro e Información Estudiantil, expresa que hoy ha sido un día muy especial a raíz de la moción que el Plenario conocerá en la presente sesión. Estima que es muy especial porque, por primera vez, el grupo que ha estado a favor del rediseño compartirá hoy con el Consejo Universitario estas situaciones. Lo dice así porque los que están en contra del rediseño hoy están en un ambiente de optimismo a pesar de que antes estuvieron en mucha incertidumbre. Los dos grupos antagónicos de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil han llegado a un enfrentamiento pacífico y muy maduro aquí, en el Consejo Universitario. Las actuales circunstancias los han llevado a marcar esa división que perjudicará a todos y el interés de los grupos es el interés institucional. Desde ese punto de vista, al igual que lo expresó la Dra. Eulile Vargas, hacen un vehemente llamado al Consejo Universitario para que tome la mejor decisión. Solicita que no se aparten de lo manifestado por la Asamblea Colegiada Representativa en cuanto al rediseño y su reformulación. Están en la mejor disposición de colaborar con cualquier dependencia institucional. Afirmo que tienen los conocimientos técnicos para hacer una reformulación desde el punto de vista de la participación, que no se les había dado anteriormente.

Agradece en nombre de un grupo importante de funcionarios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que representa.

EL SEÑOR HÉCTOR MONESTEL externa su interés de insistir en el llamado a la prudencia. Piensan, desde el punto de vista estrictamente sindical, que el ambiente laboral que se está generando en las dependencias afectadas no es sano para la institución. Desde esa perspectiva las directrices que emitió la Asamblea Colegiada Representativa son claras. Espera que se coadyuve a auspiciar el proceso en donde, una vez más, el Sindicato de Empleados Universitarios insiste en participar también. Espera que esta mañana el Consejo Universitario tenga el tino de considerar toda la situación. Temen que una decisión que desvirtúe el espíritu de la decisión de la Asamblea podría suscitar un ambiente de incertidumbre y de conflicto institucional absolutamente innecesario.

El Sindicato de Empleados Universitarios mañana tendrá asamblea general por si es del caso llevar el acuerdo del Consejo Universitario a la asamblea para que lo conozca y tome decisiones.

Da las gracias por la audiencia.

EL M. GILBERT MUÑOZ indica que escuchó dos opiniones que le han llamado mucho la atención. Una, es relacionada con la base que hay para la implementación del rediseño, que es lo relacionado con el cambio del nombre de las oficinas y su estructura, expuesta por la Dra. Eulile Vargas. La otra, es la expuesta por Jorge Arturo Valverde, en el sentido de que hay un buen bagaje de conocimiento acumulado, de técnica, que pueden utilizar y que están dispuestos a brindar a la Institución, para la reformulación del rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Desea saber ¿qué dinámica existe en este momento para la reformulación del rediseño?

LA DRA. EULILE VARGAS contesta que los funcionarios han venido trabajando en una propuesta propia de reformulación del rediseño, sin embargo consideran que la propuesta no puede ser unilateral porque caerían en lo mismo que han venido criticando a través del tiempo, en el sentido de la participación amplia de sectores universitarios. Quisieran que la iniciativa se incorpore como un elemento más dentro de una dinámica de aportes que ha estado pidiendo el señor Rector, a través de una circular, a las unidades académicas. Asumen que un equipo técnico será el que evalúe las propuestas y esperan que la que están trabajando sea tomada en consideración.

EL SEÑOR JORGE ARTURO VALVERDE acota que tal y como lo señala la Dra. Eulile Vargas, los funcionarios han querido incorporarse a las labores de reelaboración del rediseño; lo están haciendo pero no tienen las condiciones laborales que les permitan hacerlo con mayor fluidez. Muchas de las reuniones que han realizado han tenido que hacerse "a escondidas" porque hay un ambiente de incertidumbre terrible que suena, a veces, a persecución. Esperan que se les conceda algún espacio para que los funcionarios se puedan reunir libremente, en horas hábiles, porque han venido haciéndolo durante las noches y los fines de semana. Todo tiene el afán de llegar a feliz término con una situación que ya les ha ocasionado muchos daños, incluso físicos.

EL ING. ROBERTO TREJOS agradece las exposiciones de los señores visitantes.

\*\*\*\*A las once horas y cuarenta minutos se retiran los señores visitantes.

A las once horas y cuarenta y dos minutos ingresan los representantes de los funcionarios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, señores Lic. Olman Madrigal, Jefe de la Oficina de Becas, señora Rita Vázquez, funcionaria de la Oficina de Becas y la Sra. Inés Alfaro, quienes también exponen sus puntos de vista sobre el asunto que se analiza. \*\*\*\*

EL ING. ROBERTO TREJOS les da la bienvenida y les indica que disponen de diez minutos para exponer.

LA SEÑORA RITA VÁSQUEZ explica que trabaja desde hace quince años en la Oficina de Becas. Con la aplicación del rediseño asumiría la coordinación del VAE de Ciencias Sociales.

LA SEÑORA INÉS ALFARO señala que trabaja en el programa de Unidades de Vida Estudiantil como psicóloga y trae una experiencia de desconcentración de doce años.

EL SEÑOR OLMAN MADRIGAL manifiesta que funge como Jefe de la Oficina de Registro e Información Estudiantil.

LA SEÑORA RITA VÁSQUEZ comenta que cuando hay un rediseño o un cambio se supone que hay resistencia al cambio. Sin embargo, hay que analizar objetivamente las fortalezas y debilidades. Personalmente está a favor del rediseño y del cambio pero admite que siempre habrán debilidades porque las cosas no son ni blancas ni negras, a veces se está frente a intermedios. Una de las ventajas del rediseño es que se descodifica más al estudiante. Esto quiere decir que se logra un mejor contacto físico, emocional, académico con los estudiantes a través de los VAE. En dichas áreas se trabajará más directamente al estudiante y se conocerá mejor su entorno, para mediar ante las unidades académicas, sin entrometerse. Hay problemas que afectan a los estudiantes como es el caso de los que matriculan Cálculo y Química, donde tienen grandes problemas para aprobar las materias.

Con respecto al funcionario administrativo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil tendrían la plurifuncionalidad en el buen sentido de la palabra. El reto que les compete, en los años próximos, es saber de todo. Debe haber un mayor conocimiento de las diferentes áreas, se debe tener un panorama bastante amplio y no plurifuncionalidad como se ha mal conceptualizado por parte del Sindicato de Empleados Universitarios.

De manera que sí hay bondades a favor del estudiante y del funcionario.

También tiene debilidades que podrían convertir en fortalezas. Dentro de éstas está un grupo insatisfecho de funcionarios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Al darse el rediseño esta situación podría repercutir en labores no óptimas, tortuismo, etc. Se trata de respuestas que se podrían convertir en oportunidades sabiendo trabajar con ellos si se les toma en cuenta, porque el servicio tiene que ser expedito, especialmente para el estudiante.

LA SEÑORA INÉS ALFARO manifiesta que como funcionaria y como universitaria le preocupa el giro que tomó la discusión alrededor del rediseño. Cree que es una circunstancia muy especial en un momento

particular de la Universidad; que se ha politizado y espera que en la toma de decisiones no influya esa parte.

Afirma que a la Oficina de Registro pueden llegar documentos estadísticos importantes que indican, por ejemplo, los cursos de baja promoción, los cuales no se consideran para efectos de beca. Sin embargo, la repercusión que esos cursos tienen en un estudiante, prolongándole su estadía en la Universidad, el tiempo de graduación en las carreras, se detecta en los procesos desconcentrados. Eso les permite diseñar no sólo programas remediales para la situación, sino preventivos. Recientemente vivieron una experiencia desconcentrada de la renuncia, donde los estudiantes llegaban a los puestos de la Oficina de Registro, se les atendía en su propio medio académico y se les facilitaba el proceso. También han hecho la atención desconcentrada de los estudiantes de las residencias, a raíz del equipo que se formó como VAE de Educación. Así una y mil situaciones concretas donde atienden a la persona y no al papel ni al número que llega a las oficinas concentradas. Eso sirve para manejar las estadísticas de la Universidad y para diseñar las grandes políticas universitarias. Pero la preocupación por el estudiante en su medio, conocer qué le está ocurriendo y cómo se le puede favorecer, solamente se logra a partir de la experiencia desconcentrada. Al estudiante le facilita el trámite y su vida en la Universidad de Costa Rica y, de manera particular, cree que este tipo de sistema es lo que los diferencia de una universidad privada, y así lo hicieron ver por escrito en alguna oportunidad. Es precisamente una universidad pública la que se va a preocupar por ese estudiante, como persona, y va a procurar que el estudiante de Hojancha y de la zona Sur tenga igualdad de oportunidades respecto a los demás. Solamente las universidades estatales pueden preocuparse además, de apoyar lo que sería la formación académica del estudiante. Estas universidades garantizan la no formación de un tonto especializado en equis disciplina porque se están brindando servicios de apoyo para que reciban todo lo que requieran para formarse como ciudadanos. Enhorabuena que se está dando este tipo de discusión en la principal universidad pública. Por temor han tenido que defender el territorio pero la voz del funcionario es importante. No puede venir a defender el programa de Unidades de Vida Estudiantil si tiene que venir a defender su experiencia en un trabajo desconcentrado que le ha servido a los muchachos. Quienes mejor pueden hablar son los mismos estudiantes. Le gustaría que el Consejo Universitario tenga la oportunidad de recoger criterio de esos muchachos cuando han sido atendidos en sus lugares de acción, no sólo en la parte académica sino en todos los demás servicios que se les han prestado. Les preocupa mucho que a raíz de esto se produzca un retroceso; si la palabra rediseño se confunde con desconcentración entonces no sirve. Les parece que están en un momento álgido de la Universidad de

Costa Rica y de la proyección que se puede tener hacia la comunidad estudiantil. Experiencias hay muchas; pueden hacer llegar al Consejo Universitario documentación de proyectos lindísimos que se trabajan con los muchachos, aprovechamiento de los becarios once ayudándole a los demás estudiantes en sus grupos de estudio. Experiencias hay muchas y por ello quieren que se escuche la posición de los muchachos, máxime que los funcionarios de Vida Estudiantil están al servicio de ellos.

EL SEÑOR OLMAN MADRIGAL manifiesta que ahondar en lo dicho por sus compañeras es redundar en el tema. Le tocó participar en la Asamblea Colegiada Representativa, en el proyecto de rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y ha privado siempre un norte que mantienen. Ha venido como un funcionario más de la Vicerrectoría y no con la camiseta de jefatura. Viene con la preocupación de los que han trabajado en ese proyecto para lograr una mejor atención para los estudiantes. Ellos son la razón de ser de sus unidades y quien pierda esa perspectiva está equivocado. En la Asamblea Colegiada Representativa se ha hablado mucho sobre los VAE que son unidades intermediarias entre las unidades académicas y el estudiante, cuando nunca se pensó que fuera de esa naturaleza. Son unidades especializadas en su campo, en la atención de la vida estudiantil, que van a servir como catalizadores y como mediadores entre las unidades académicas y la población estudiantil. En ningún momento se ha pretendido que asuman procesos, competencia absoluta de las unidades académicas, ni funciones de otras vicerrectorías. Si esto puede ser principio para una desconcentración mayor de otras vicerrectorías, como ya se dijo en la Asamblea Colegiada Representativa, bienvenido sea y en buena hora. En la Universidad de Costa Rica todos demandan cambio pero a la hora de proponer las variantes nadie quiere ser tocado. Personalmente cree que los compañeros han perdido esa perspectiva y han creído que el cambio significa hacer todo fuera de sus propios centros. Todos esperan que se toque a todos los demás, pero no a sí mismos. Ha compartido con todos los compañeros que están en contra del rediseño y siente que hay una defensa a ultranza de ciertos nichos y de ciertas situaciones. Hay que mejorar los procesos pero si no hay voluntad para hacer un cambio difícilmente se podrá. Hoy la decisión es compleja en cuanto al término suspensión. Cree que si no efectúan cambios en la Institución la Universidad de Costa Rica no podrá subsistir. Espera que prevalezca el estudiante sobre todo lo demás que pueda afectar a los funcionarios como tales o a otras instancias universitarias. Espera que la decisión sea únicamente en beneficio de los estudiantes. Los funcionarios son sólo de apoyo en la labor que se realiza en el resto de la Universidad.

MARCO VINICIO FOURNIER, MS. aclara que este Consejo Universitario le dio su apoyo al rediseño en

febrero y la mayoría de los miembros del Consejo Universitario mantienen la actitud de apoyo al rediseño. En este momento el Consejo Universitario no tiene en discusión el rediseño. Los funcionarios han sido muy convincentes con sus exposiciones y confirman la adhesión de los miembros del Plenario al rediseño, pero ahora están discutiendo una propuesta muy concreta sobre la decisión de la Asamblea Colegiada Representativa. Desea saber si los trabajadores tienen alguna propuesta concreta con respecto a esa propuesta.

EL SEÑOR JOSÉ MARIA VILLALTA solicita a los funcionarios que sean lo más sinceros posible porque el Consejo Universitario necesita ilustrarse de esa perspectiva. Desea saber cómo han sentido la suspensión del rediseño en el trabajo cotidiano y en los procesos. Cuando se plantea una suspensión se hace como un punto equitativo e intermedio para trabajar y unificar a las partes. Desea saber si le han sentido así y si se está respetando el gran trabajo hecho y los procesos que se venían realizando. Quiere saber si sienten que se están valorando esas acciones o si se están desmantelando las acciones. ¿Cómo ven que se está dando el proceso de suspensión? ¿Hay un apoyo real de la Administración en cuanto al rediseño? Afirma que para el Consejo Universitario es muy importante tener esa perspectiva.

LA SEÑORA INÉS ALFARO contesta que su intervención anterior no está desligada de la suspensión. El asunto de la suspensión es caótico y da al traste con el trabajo han estado realizando. En este momento el personal tiene una gran incertidumbre. La llamada a esta sesión les parece trascendental y muy importante porque hasta hoy siente que puede haber seriedad en la escucha del personal. Esperan que la decisión sea adecuada. No entiende el juego jurídico que los ha impactado tremendamente. Actualmente están llenos de incertidumbre y la decisión que han tomado en sus respectivos trabajos es continuar de la mejor manera posible, pero tienen estudiantes muy confundidos que ahora no saben hacia dónde van, dónde los van a atender, qué harán. Ignoran si se van a dar los VAE o no y se están desmembrando equipos que ya estaban formados y trabajando muy bien. Por ejemplo, el VAE Educación, por primera vez disponía de un equipo completo para atender todas las residencias estudiantiles en San José. Esos equipos existen en las Sedes Regionales y, paradójicamente, cada vez que se reunían, la compañera de San José enfrentaba sola todo el trabajo de residencias. Han venido realizando un trabajo lindísimo pero ahora tienen dudas porque no saben qué ocurrirá y eso es todo lo que todos se están preguntando. Personalmente cree que tiene repercusión porque creen que la suspensión, de la forma en que se dio, da lugar a un retroceso. La sensación de que no se cumplirá con el rediseño es lo que sienten los funcionarios y ocasiona desmotivación y preocupación.

No saben qué decirle a los estudiantes. De modo que esperan que la sesión de hoy sea el inicio de un camino claro para efectos del trabajo que están haciendo, pues de lo contrario están perdiendo el tiempo.

EL SEÑOR OLMAN MADRIGAL destaca que otro aspecto relacionado con las implicaciones de la suspensión es que muchos de los compañeros que forman parte del otro grupo creen que esto significa volver a arrancar de cero. Se han creado expectativas y ahora se especula que todo lo que se ha avanzado y logrado es botarlo. Ellos afirman que ahora sí van a trabajar en el rediseño los que conocen los procesos. Ese tipo de afirmaciones son muy peligrosas porque crean confusión y caos entre los mismos estudiantes. Hoy que es día de entrega de las boletas de admisión, las ventanillas de atención fueron cerradas. Las ventanillas de certificaciones estaban cerradas y lograron abrirlas con la participación de los funcionarios que no apoyan el movimiento, sin embargo, esa actitud causó gran molestia a los opositores del servicio. Muchos creen que se arrancará de cero otra vez y, entendiendo la posición de la Asamblea Colegiada Representativa, es para otro tipo de políticas más generales. No se van a iniciar los procesos técnicos en cero. Eso no puede perderse de vista. Los trabajos que se venían haciendo en función de los proyectos de atención al estudiante se suspenden y no se puede proceder en la conformación de los equipos. Hay resistencia a que la gente se mueva a los nuevos equipos de trabajo y se descuidan los procesos de servicio a los estudiantes.

EL M. GILBERT MUÑOZ manifiesta que le parece muy importante la participación de los presentes y los criterios expresados por los funcionarios ayudarán a la toma de decisión del Consejo Universitario. Opina que enhorabuena se dan estas situaciones porque podrían permitir a la Institución seguir adelante, ubicando algunas cosas en los términos adecuados. Desde ese punto de vista la intervención de los trabajadores podría coadyuvar a eso. La Asamblea Colegiada Representativa aprobó: 1) Solicitar al señor Rector que, en ejercicio de sus atribuciones, suspenda la ejecución del rediseño hasta tanto no se haya aprobado la reformulación del mismo. 2) Que la Administración, con apoyo de un equipo técnico, analice señalamientos, observaciones, solicitudes hechas por la comunidad universitaria, así como el contenido de las mociones presentadas en la Asamblea Colegiada para que ese órgano conozca, en un plazo no mayor de tres meses, la reformulación del rediseño. 3) Una vez aprobados los lineamientos generales de las políticas de reformulación del rediseño, por la Asamblea Colegiada Representativa, solicitar al Consejo Universitario que someta a consulta de la comunidad universitaria el o los reglamentos pertinentes que regulen las funciones de la Vicerrectoría.

Agrega que ha mencionado los acuerdos supracitados para que se ubiquen en todo el contexto del caso. Al grupo anterior de funcionarios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, se permitió hacerles una pregunta y no escuchó ningún cuestionamiento sobre el acuerdo del Consejo Universitario.

Además, a ellos les parece importante la reformulación del rediseño y de parte de ellos había disposición para incorporarse dentro de todo del proceso de reformulación del rediseño, tal como lo aprobó la Asamblea Colegiada Representativa.

De manera que hay una buena disposición de los compañeros que ingresaron anteriormente y que representan a un grupo considerable de compañeros que trabajan en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. También está la buena voluntad de los funcionarios presentes, no sólo por el conocimiento del tema, sino por el gran sentido de pertenencia institucional a seguir trabajando a favor de la búsqueda de mejores condiciones para la reformulación del rediseño. Teniendo en cuenta que ambos grupos tienen una buena disposición para el trabajo desea saber lo siguiente: 1. ¿Estarían dispuesto a buscar condiciones apropiadas para que haya un trabajo conjunto, que permita buscar un planteamiento del rediseño, dentro de lo aprobado por la Asamblea Colegiada Representativa, para llegar a los cambios pertinentes para fortalecer a la Institución? 2.- Dentro de esa línea, ¿qué sugerencias podían aportar para trabajar en ese sentido, teniendo en cuenta el mandato de la Asamblea Colegiada Representativa?

Afirma que se trata de plantear la posibilidad de reformar el rediseño dentro de un marco participativo y de consulta. Que se tire el trabajo realizado pero que incorpore nuevos elementos que corrijan las debilidades del rediseño.

EL SEÑOR OLMAN MADRIGAL contesta que algo que le preocuparía muchísimo es que cuando se les consultó y se les solicitó que colaboraran en el rediseño de los procesos no quisieron hacerlo y ahora sí desean hacerlo. Esa inquietud le queda en el aire. No es cierto que no se les haya dado participación. Esa afirmación es totalmente falsa. Como antes no y ahora sí. Eso deja un cierto grado de incertidumbre en el ambiente.

Cree que hay un acuerdo de la Asamblea Colegiada Representativa que el Consejo Universitario está viendo hoy y si hay un grupo que la Administración tiene que designar para analizar todas las cosas, habrá que esperar el resultado de su gestión. Esa es la parte política del asunto y habrá que ver cuáles son las directrices que se van a dictar. Sería extraño integrar equipos si no se tienen lineamientos claros de lo que van a hacer. Habrá que determinar si habrá desconcentración, de sí se llegará hasta las unidades académicas o de sí se llegará a puntos intermedios

como los VAE. Le preocupa porque siempre ha habido disposición de trabajar en equipo.

Prefiere que la gente que nombre la Administración para trabajar en ese equipo, defina claramente cuáles son las directrices políticas, porque de lo contrario, seguirán peleando por nichos. Eso se escuchó claramente en la Asamblea Colegiada, cuando se refirieron al nicho de la Oficina de Salud, o sea, que no se puede permitir que sea una unidad de salud, sino tiene que ser una oficina a nivel administrativo. En ese sentido, le preocupa, porque internamente, podrían seguirse desgastando en eso, hasta que no haya una directriz clara en cuanto a sí debe ser una unidad o debe permanecer como oficina. Reitera que esos puntos deben aclararse, ya que de lo contrario, el trabajo que se haga integrando gente, será muy difícil. Considera importante que se digan cuáles son las líneas políticas del rediseño, y con base en eso trabajar.

LA SRA. CARMEN ALFARO explica que en eso estaban cuando se suspendió, o sea, con los equipos formados desarrollando la conclusión en la parte operativa.

EL ING. ROBERTO TREJOS agradece la visita y la exposición.

\*\*\*\*A las doce horas, con quince minutos se retiran los representantes de los funcionarios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, señores Lic. Olman Madrigal, Jefe de la Oficina de Becas, señora Rita Vázquez, funcionaria de la Oficina de Becas y la Sra. Carmen Alfaro. \*\*\*\*

\*\*\*\*A las doce horas con diecisiete minutos ingresan los Representantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica: Srta. Eva Carazo, José Manuel Acuña y Pablo Díaz\*\*\*\*

EL ING. ROBERTO TREJOS le da la bienvenida a los estudiantes representantes de la FEUCR.

LA SRTA. EVA CARAZO agradece al Consejo la oportunidad que les da para exponer sus puntos de vista sobre el rediseño. Señala que para ellos este es un tema fundamental, porque les preocupa mucho la situación que se está dando alrededor del rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, especialmente porque sienten que en toda esta discusión, quienes han quedado de lado son los estudiantes, que son los integrantes de todo ese proceso y los que menos se están tomando en cuenta, porque han entrado a jugar otros intereses, que están privilegiando la discusión y lo que menos se está tomando en cuenta, es la atención que se les debe dar a los estudiantes en la Universidad de Costa Rica.

La orientación de la vida estudiantil en la Institución tiene que mejorarse y el Consejo Universitario en este momento, tiene la enorme obligación de retomar y reorientar eso.

Les parece que la discusión en muchos casos ha trascendido el rediseño, que para los estudiantes es un proyecto fundamental, en el sentido de que permite mejorarles las condiciones de atención. Se sabe que no es la panacea y que no resuelven todos los problemas. Creen que representa una mejoría en la atención que hay en este momento y les gustaría que esa mejoría, pudiera empezar a implementarse de verdad, pero en este momento, están en una situación muy crítica, que en la que estaban antes de empezar el rediseño, pues existe una enorme incertidumbre en la Federación, sobre cual es la situación en este momento.

Por ejemplo, llegó una estudiante a la Federación y les manifestó que fue a pedir orientación vocacional y le dijeron que no, porque la atención estaba suspendida por el rediseño.

Señala que ese tipo de cosas se están presentando y por lo tanto, lo que desean es que esa atención, que debió de habersele dado a esa estudiante, se le dé a todos los demás estudiantes en las mejores condiciones.

EL SR. PABLO DÍAZ señala que desea puntualizar, desde la perspectiva de la Federación.

Por ejemplo, una estudiante llamó a la Oficina de Salud, y ahí le dijeron que ya no se llamaba Oficina de Salud, que no sabían como se llamaban y que no la podían remitirla a ningún lado, porque no sabían cuales eran las funciones. Eso no se puede dar, porque los estudiantes son la razón de ser de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y también de la Universidad.

Considera que el salto cualitativo que se está dando con el rediseño de Vida Estudiantil, es una pauta a nivel latinoamericano, porque es entrar definitivamente en el centro de todo quehacer institucional al estudiante y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Es una pauta a nivel latinoamericano, porque es meter definitivamente en el centro de todo quehacer institucional al estudiante. Vida Estudiantil venía dejando de lado hace tiempo eso, no se contemplaba al estudiante para hacer un trámite y eso es lo único que se está viendo aquí, trámites y cuestiones de escritorio, pero no se están viendo los efectos al estudiante, que su ingreso está siendo perjudicado a nivel de admisión y una serie de elementos importantes que no se han tomado en cuenta.

Agrega que en Vida Estudiantil la permanencia del estudiante es vital, no se puede alegar que se entromete dentro de las funciones de las unidades académicas, sin embargo, muchas veces median

cuando están atropellando derechos estudiantiles. Trasciende más allá de un simple trámite estudiantil que se le delegue a las unidades académicas, es una vida cotidiana del estudiante en donde la vida estudiantil está al lado, porque si no es vida estudiantil, no es ninguna.

Indica que Vida Estudiantil hasta ahora retoma realmente lo que debe ser y con el Consejo Universitario tienen esa responsabilidad, porque la Colegiada en ningún momento lo ha tomado en cuenta, únicamente han privado razones de capricho o imperio.

Señala que ingenuamente creyeron que en la Asamblea Colegiada se iba a dar una discusión de altura, pero desafortunadamente fue lo menos que se dio. En todas las colegiadas que hasta el momento se han dado, y no sólo con que este el tema de Vida Estudiantil, sino que también con principios fundamentales de la Universidad, la institucionalidad de la Universidad, por acuerdo de la Colegiada, está en entredicho. Una de las preocupaciones que ellos tienen es que a partir de esa colegiada se abre un portillo inmenso. Toda la Universidad está suspendida y en el aire y eso es un gran problema, porque si se suspende el rediseño, se suspende todo lo que le venga en gana a la comunidad, especialmente a ciertos sectores bastante reducidos de la Universidad, que están luchando por intereses particulares, pues si fuera académicos, universitarios, sería en buena hora, pero cuando se ven cuestiones de posición, a pesar de que digan que están anuentes al cambio, hay que analizar qué cambio desean. Pues hay que tener claro lo que significa Vida Estudiantil, que es atender definitivamente al estudiante y centrar su actividad de apoyo administrativa hacia ellos.

Otra punto importante que desean preguntarle al señor Rector, es ¿Qué se va a suspender y qué no?. Así, también al Consejo, que tiene la oportunidad de retomar su posición dentro de la comunidad universitaria, ya que desafortunadamente dentro de la Asamblea Colegiada fue realmente atacado. En ese sentido, para la Federación también es preocupante que se le pase por encima al Consejo, que es el órgano colegiado realmente legitimidad para eso.

LA SRTA. EVA CARAZO indica que desea referirse al acuerdo que tomó la Asamblea Colegiada, en el sentido de que ellos están a favor de las consultas y las observaciones a este proceso, son enriquecedoras, siempre que sean observaciones constructivas, que permitan tomar en cuenta sectores, que no se les haya dado el lugar que requerían anteriormente. Creen que eso es necesario y que puede enriquecer mucho el proceso. Sin embargo, también están convencidos de que eso, de ninguna forma, debería de representar un retroceso o un perjuicio para los servicios y el bienestar de los estudiantes en esta Universidad.

Agrega que en una consulta hecha a la Oficina Jurídica, dice muy claramente, que una suspensión procede en el caso de que se suspendan procesos que puedan causar daños graves o de difícil o imposible reparación.

En ese sentido, desean solicitarle al Consejo que analicen el punto y se den cuenta de cuales son los daños graves o de imposible reparación, que se puedan estar produciendo por la suspensión o la incertidumbre de no saber en este momento, o de no tener pautas claras para saber qué procesos seguir y cuales no. Pues, como se observa, aunque oficialmente no se haya dado ninguna directriz, en la práctica, hay cosas que no están funcionando y eso está causando un daño grave de imposible o difícil reparación. Igualmente se tendría que valorar cuál es el daño mayor, si se suspende la atención a los estudiantes o los procesos que tienen que darse, o dejar que eso continúe, mientras se hace la consulta. El Consejo debe valorar en este momento, cuál es el mayor daño a la Institución y cuáles son las medidas que puede defender mejor esta Universidad.

Desean solicitarle al señor Rector, Dr. Gabriel Macaya, y al Consejo Universitario que aclaren la situación para toda la comunidad universitaria.

EL M. GILBERT MUÑOZ considera que estos espacios son importantes para buscar soluciones, dentro del ámbito de la comunidad universitaria. Considera que esas intervenciones les ayudará mucho al Consejo, para buscar una solución a este asunto. Considera que el proceso de cambio es un proceso que tiene que buscar mejoras para el servicio de atención a los estudiantes. Ese es un marco que se comparte en comunidad y es un punto de partida para ubicar el asunto. En ese sentido, desea escuchar la opinión de los representante de la FEUCR de acuerdo a como la Asamblea Colegiada Representativa lo indicó. Señala que hay un acuerdo que se tomó en la Asamblea Colegiada, por una mayoría considerable y que comprende ciertas pautas, entre las que dio, hay una que llama la atención y es que ahí se plantea la posibilidad de reformular una propuesta de rediseño, dentro de ese marco participativo de consultas, siempre para buscar mejores posibilidades para que la atención a los estudiantes, sea institucionalmente conveniente. La pregunta sería ¿Como estudiantes estarían dispuestos a trabajar conjuntamente con otros grupos de compañeros universitarios, para la búsqueda de mejores posibilidades de reformulación del rediseño? Entendiendo, que el planteamiento del rediseño tiene sus debilidades, que muchos docentes han planteado en la Asamblea Colegiada.

LA SRTA. EVA CARAZO responde que ellos siempre han estado dispuestos, desde que empezaron a representar al sector estudiantil y por eso, se han hecho observaciones y se han sugerido modificaciones,

cada vez que se ha creído necesario y definitivamente están dispuestos a que se mejore el proceso.

También hay algo, que personalmente le preocupa y es en el sentido de que el rediseño es un proceso que viene desde hace tres años atrás y no es la panacea, no es perfecto y tiene muchas cosas que se pueden mejorar, pero sería más trágico decir que como no es perfecto, entonces se partirá de cero y hay que olvidar el trabajo de esos tres años y dentro del plazo que dio la Colegiada para abrir una consulta, se haga un nuevo rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, porque el proceso de tres años no es perfecto.

Reitera que ellos ya están participando y dispuestos a trabajar en cualquier cosa que pueda mejorar las condiciones para los estudiantes en la Universidad y lo seguirán estando.

También creen que esto no debería de tener un plazo de tres meses, sino que debería de ser un proceso de evaluación constante, al que estuviera sometido no sólo la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, sino las diferentes vicerrectorías y las diferentes instancias de la Universidad, porque tampoco son perfectas y porque igualmente deberían de mejorarse. El problema es que cuando se trató de hacer una mejora pequeña en una parte de la Universidad, mucha gente protestó y se detuvo. Eso le quitó ganas a las personas que desean mejorar la Universidad.

Igualmente, hay otra serie de cosas que tampoco son perfectas y a las que tampoco se les está entrando directamente, porque es de todos sabido, que la Institución tiene procesos de cambio muy difíciles y lentos. La vida institucional es mucho más larga que la vida que tiene una persona dentro de la Universidad, por lo que es necesario esa consulta y están dispuestos a hacer ese mejoramiento del proyecto. Igual les gustaría que ese tipo de actitud se tuviera ante todas las cosas que no están funcionando de la mejor manera en la Universidad.

EL ING. ROBERTO TREJOS agradece la visita y la exposición a los representantes de la FEUCR.

\*\*\*\*A las doce horas con treinta minutos se retiran los Representantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica: Srta. Eva Carazo, José Manuel Acuña y Pablo Díaz. \*\*\*\*

Agrega el ING. TREJOS DENT que ayer recibió un panfleto de los que estaba repartiendo el Sindicato, donde aparecían una serie de párrafos tomados de esta propuesta acuerdo. Señala que le preocupa la divulgación que tuvo ese documento, antes de que fuera realmente un documento de carácter público.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que por eso le llamó la atención que el Secretario del SINDEU dijera

que no lo conocía, cuando lo había puesto en uno de sus documentos, por eso, ante esa afirmación, ya no pudo opinar.

EL SR. JOSÉ MARÍA VILLALTA manifiesta que con las personas que cometen ese tipo de actuaciones desleales dentro del seno del Consejo, ya sean funcionarios o miembros, deben de sentarse las responsabilidades del caso.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que en relación con lo que se ha dicho, se referirá a algunos puntos que debe conocer el Consejo Universitario. Por ejemplo, la aseveración que hizo el grupo del Sindicato, de que el Consejo ya debía nombrar la comisión. En ese sentido, no es así, porque la decisión de la Asamblea Colegiada, es muy clara, en cuanto a que es una comisión de la Administración y ya fue nombrada y en la constitución de esa comisión de trató de no involucrar a los representantes de las partes de la vicerrectoría en conflicto, porque sencillamente hubiera hecho la comisión inmanejable. Por lo tanto, después de cinco días de consultas, se integro una comisión, conformada por la Dra. Yolanda Rojas, Libia Herrero, Rosa Isabel Blanco, exvicerrectora de Vida Estudiantil, Eval Araya, Miguel Guzmán, un representante de la Federación de Estudiantes, nombrado por la FEUCR y quienes enviaron a Pablo Díaz. Fue el primer nivel de trabajo político. Esta comisión tiene como gran misión, hacer la consulta, plantear las políticas y proceder si es del caso, al rediseño o a la reformulación y a proponer al Consejo Universitario, sus observaciones y recomendaciones, para la consulta del reglamento.

También esta comisión tiene como tarea, organizar el proceso de consulta y ese proceso, en su primera instancia, ya fue llamado mediante una solicitud a las unidades académicas, a que enviaran sus comentarios y propuestas. Esa circular fue vista por la Comisión.

Por otra parte, existe un grupo trabajando dentro de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, coordinado por Don Roberto Guillén, encargado de garantizar que los procesos a los estudiantes no se comprometan, y es este grupo quien con el Rector, tienen que definir el estatus administrativo y la suspensión del rediseño. Señala que esas son las dos instancias y Don Roberto Guillén funciona como secretario técnico de esta otra comisión de seguimientos, para así lograr la mejor articulación entre los dos procesos.

Hay dos macroprocesos fundamentales, uno es el proceso de suspensión y sus implicaciones. El otro es la consulta y la reformulación del rediseño y formulación de políticas. Esto es en lo que la Administración está trabajando, y esto será objeto en esta semana, de una comunicación a la comunidad universitaria, en los términos que lo está haciendo al Consejo. Quedan muchos cabos sueltos, en cuanto a los procesos y las implicaciones, pero eso no puede

resolverse en una semana, porque es muy complejo. Es por tal motivo, que considera necesaria una aclaración del Consejo Universitario, respecto a uno o dos principios fundamentales.

EL M. GILBERT MUÑOZ manifiesta que las pautas que dio la Asamblea Colegiada, son las pautas correctas. Desde el punto de vista de miembro de este Consejo Universitario, no está dispuesto, sin consultar a la Asamblea Colegiada, a tomar un acuerdo que vaya en sentido que podría ser contrario y apartarse de lo establecido por la Asamblea Colegiada Representativa. Reitera que desea dejar claro ese punto desde el principio.

En segundo lugar, desea aclarar que es miembro de la comunidad universitaria y a él le parece que el vínculo de parte de los miembros del Consejo Universitario, tiene que ser estrecho y tiene que haber una estrecha colaboración e incluso, hasta coordinación entre los miembros del Consejo Universitario y los representados de esos miembros del Consejo Universitario, porque él cree en la representación y él es representante del Sector Administrativo y de los demás miembros de la comunidad universitaria, pero desde ese punto de vista, considera que más bien la búsqueda de vinculación con los miembros de la comunidad universitaria, debe ser uno de los aspectos fundamentales de trabajo, que debe mover al Consejo, y desde ese punto de vista, las conversaciones que ha sostenido con compañeros sobre este tema, han sido eso, conversaciones, compartir ideas de trabajo del Consejo Universitario. Desde ese punto de vista, en cualquier momento, tiene que defender eso como un punto de principio, o sea, vinculación con la comunidad universitaria, vinculación con el grupo al cual él representa y por eso ahora trató, en la intervención de sus compañeros invitados, de no irse por ninguna de las dos posiciones, aunque su criterio, con respecto a la moción que se está discutiendo está definida y lo está por respeto a la Asamblea Colegiada Representativa.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que en relación con la información del señor Rector, él señaló que hay dos macroprocesos. Su criterio es que sí hay dos macroprocesos, pero los ve inscritos dentro de un megaproceso que los abarca a los dos, que es el socavamiento de la estructura institucional ante la indiferencia, indolencia o la no conciencia de muchos.

Está totalmente de acuerdo en que los lineamientos y las cosas que haga la Colegiada Representativa, dentro del marco de su competencia, deben ser respetadas, pero cuando hay desbordamientos, se deben, por ética y por responsabilidad institucional e histórica, volver las cosas a su cause y a sus límites institucionales, sino se está dentro de una anarquía institucional.

## ARTÍCULO 5

**El Consejo Universitario conoce una propuesta de acuerdo suscrita por la Dra. Susana Trejos M. y los Representantes Estudiantiles ante este Órgano Colegiado, señorita Vania Laclé S. y François Espinoza, referente a “pautas para que la Administración implemente el Rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.**

La Dra. Susana Trejos expone el dictamen que a la letra dice:

"CONSIDERANDO QUE:

1- La resolución No.54, del V Congreso Universitario, del año 1990, en su punto No.2 dice:

“Que se exija a las autoridades universitarias una política económica encaminada a dotar de recursos a los programas de becas y demás servicios que se le brinden a los estudiantes para su bienestar y que son coadyuvantes a un mejor rendimiento académico”.

2- Los lineamientos de la Asamblea Colegiada Representativa No. 101 celebrada el miércoles 27 de mayo de 1998 en su punto II c) que dice:

II c): Los estudiantes

1- La Universidad de Costa Rica promoverá la excelencia académica estudiantil, establecerá límites a la reprobación reiterada de cursos y evaluará los cursos con alto grado de repitencia estudiantil.

2- La Universidad de Costa Rica estimulará la identificación de sus estudiantes con la institución, mediante programas que les permitan una mayor participación en los procesos docentes, investigativos y de acción social, así como una mayor colaboración en las labores propias de las instancias administrativas y de las unidades académicas.

3- Las Políticas prioritarias para la formulación del Plan Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para 1999, en sus puntos 9.2 y 9.3 indican lo siguiente:

“Desarrollo integral del estudiante. La Universidad de Costa Rica debe:

9.2: Garantizar al estudiante los servicios de bienestar estudiantil necesarios, para asegurar su permanencia durante toda su carrera y su graduación, independientemente de su situación económica y procedencia geográfica.

9.3: Propiciar la integración a la vida universitaria de los estudiantes con discapacidad mediante programas docentes, de investigación y de acción social, y garantizar que los servicios de Vida Estudiantil y administrativos”.

4- En las Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del Plan Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para 2000, del mes de mayo de 1999, en sus puntos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 6.5 y 6.6 se lee:

“4.1 Mantener un proceso de gestión universitaria que tienda a promover el crecimiento cualitativo y cuantitativo de la población estudiantil, orientado especialmente a los sectores con desventaja social y económica, tomando como base la capacidad instalada de la Institución y los requerimientos del país.

4.2 Fortalecer los programas de becas y demás servicios de bienestar estudiantil necesarios, para asegurar al estudiante que su ingreso, permanencia durante todos sus estudios y graduación, dependan sólo de su esfuerzo y mérito, sin discriminación alguna por razones de etnia, sexo, idioma, religión o consideraciones económicas, culturales o sociales, ni por discapacidades físicas.

4.3 Incorporar procesos de educación y promoción de la salud para los estudiantes de primer ingreso en la Universidad de Costa Rica, como parte integral de su educación general.

4.4 Continuar propiciando la integración a la vida universitaria de los estudiantes con discapacidad en todas las actividades universitarias, y procurar que los servicios de vida estudiantil y administrativos cumplan con el principio de igualdad de oportunidades para estos estudiantes.

4.5 Ampliar la cobertura de los servicios de salud para la población estudiantil en todas las sedes de la Universidad de Costa Rica.

4.6 Fortalecer los procesos de orientación vocacional tendientes a una atención integral de los estudiantes en la Universidad, y coordinar con el Ministerio de Educación Pública para iniciar estas actividades en la enseñanza media.

6.5 Intensificar los procesos de desconcentración en la ejecución presupuestaria, y en los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil en las Sedes Regionales.

6.6 Fortalecer la oferta académica y mejorar las condiciones y servicios de bienestar estudiantil en las Sedes Regionales.”

5- El artículo 30 del Estatuto Orgánico en sus incisos a), n) y ñ) indica lo siguiente:

Son funciones del Consejo Universitario:

a) Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.

n) Resolver, a propuesta del Rector, la modificación, creación, fusión o eliminación de oficinas administrativas.

ñ) Crear las comisiones especiales que considere conveniente, de acuerdo con las necesidades de la Universidad de Costa Rica, para realizar estudios y preparar proyectos de resolución de aquellos asuntos que el Consejo determine, debiendo promulgar o sancionar sus acuerdos, según corresponda.

6- El artículo 156 del Estatuto Orgánico dice lo siguiente:

“El Consejo Universitario podrá, a propuesta del Rector, crear, eliminar o fusionar las Oficinas Administrativas”.

7- El Estatuto Orgánico en su artículo 35 dice:

“Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria.”

8- El acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 4416, artículo 1, punto 6 del miércoles 10 de febrero de 1999 dice:

“Solicitar a la Administración que establezca un proceso de evaluación permanente en todas las áreas de acción del rediseño, con el fin de valorar su evolución y así llevar a cabo los ajustes necesarios en los diferentes aspectos de la reforma, tomando en cuenta los criterios de los diversos sectores universitarios involucrados.”

9- El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4436, artículo 9 del 21 de abril de 1999, que textualmente dice:

“1- Solicitar a la Administración que, con base en el punto 6 de acuerdo del Consejo Universitario de la sesión No. 4416, integre una Comisión de Trabajo conformada de la siguiente manera:

- Un miembro del Consejo Universitario, quien la coordinará.
- Dos representantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, designados por la Federación.
- La Vicerrectora de Vida Estudiantil, o su representante.
- Un representante de las Sedes Regionales, designado por el Consejo de Área de Sedes Regionales.
- Un Decano, designado por el señor Rector.
- Tres representantes del personal de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, electos por ellos mismos.

- Un funcionario de la Oficina de Contraloría Universitaria, designado por el señor Contralor.

2- Esta Comisión deberá rendir un primer informe al Consejo Universitario y a la Administración, el 15 de mayo y luego cada tres meses, hasta que se complete la implementación del Rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Estos informes deberán contener al menos, un seguimiento sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario, un informe sobre las preocupaciones planteadas por el personal de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, de la comunidad estudiantil y académica, así como las sugerencias y recomendaciones que consideren pertinentes.

3- Recomendar a la Administración que la distribución y asignación definitiva de tareas al personal de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con excepción de lo Jefes de las Oficinas, se realice después del primer informe de la comisión.”

10- El artículo 148 de la Ley General de la Administración Pública, dice:

“Los recursos administrativos no tendrán efecto suspensivo de la ejecución, pero el servidor que dictó el acto, su superior jerárquico o la autoridad que decide el recurso, podrán suspender la ejecución cuando la misma pueda causar perjuicios graves o de imposible o difícil reparación”.

11- La Oficina Jurídica en respuesta al Oficio CUM-99-08-154 por consulta efectuada por los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, en Oficio OJ-1047-99 del 10 de agosto de 1999, manifiesta:

[...] Es entendido que la suspensión es una medida de naturaleza excepcional, que debe ser interpretada de manera restrictiva, por cuanto el principio general en esta materia es la ejecutoriedad del acto, aún cuando el administrado manifieste resistencia o haya planteado formalmente recursos de carácter administrativo o contencioso-administrativo. Dicho principio es recogido por nuestra legislación en el artículo 146.1 de la Ley General de Administración Pública, cuando se señala que “La Administración tendrá la potestad de ejecutar por sí, sin recurrir contra la voluntad o resistencia del obligado, sujeta a la responsabilidad que pueda resultar” y por el artículo 148 que señala que “Los recursos administrativos no tendrán efecto suspensión de la ejecución[...].

[...]En virtud del Principio de Legalidad que rige los actos de Administración Pública (Constitución Política Artículo 11; Ley General de la Administración Pública, artículo 11), la posibilidad de suspender el acto, depende de la distribución interna de las competencias del ente. En este sentido, el artículo 148 estipula que la ejecución del acto puede ser dispuesta por tres tipos de entes: 1) servidor que dictó el acto; 2) superior jerárquico del ente que dictó el acto; y 3) autoridad que decide el recurso. Si la suspensión administrativa es dictada por algún órgano diferente, se trata de un acto absolutamente nulo por cuanto implica una violación simultánea del Principio de Legalidad y de Ejecutoriedad del acto administrativo[...]

[...]Dado que la suspensión del acto administrativo constituye una medida de carácter excepcional, supeditada a las circunstancias expresamente reguladas por la Ley General de la Administración Pública en el artículo 148 citado, el Consejo Universitario debe proceder a un redimensionamiento de la eficacia del acto, con el propósito de evitar perjuicios graves o de imposible o difícil reparación. Dado el carácter restrictivo de la suspensión administrativa, debe entenderse que la suspensión alcanza únicamente a este tipo de situaciones, las cuales deben ser analizadas teniendo en cuenta que la finalidad de la suspensión es acrecentar el grado de consulta a las Unidades Académicas.

12- El Rector tiene la facultad de determinar el ritmo y manera de implementar el Rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil,

en virtud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en el punto No.6 del artículo 1, de la sesión 4416 del miércoles 10 de febrero de 1999.

13- Las múltiples manifestaciones de la comunidad universitaria a favor de una más amplia discusión del Rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

#### ACUERDA:

1- Solicitar al señor Rector que:

a- En un plazo de ocho días, a partir de la aprobación de este acuerdo, presente un informe detallado que evidencie los procesos o situaciones que en la ejecución del Rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, puedan causar perjuicios graves o de imposible o difícil reparación.

b- Una vez entregado el informe, suspenda únicamente aquellos procesos o situaciones que fueron detectados según el punto anterior.

c- Garantice que tanto en el proceso de implementación del Rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, como en las eventuales suspensiones que haya que efectuar, no se afecten los servicios de Bienestar Estudiantil.

2- Solicitar a la Comisión nombrada por el Consejo Universitario, en la sesión 4436, artículo 9 del 21 de abril de 1999, que se constituyó en virtud del punto No.6, artículo 1 de la sesión 4416, del 10 de febrero de 1999:

a- Solicite la asesoría técnica necesaria para abrir espacios sanos de participación en la comunidad universitaria, que promuevan un mejoramiento del Rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

b- Que las inquietudes que correspondan, se canalicen a la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario, para enriquecer la propuesta de Reglamento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que tiene en estudio dicha Comisión".

La Dra. Susana continúa y cita el artículo 11 de la Constitución Política, que dice:

"Los funcionarios públicos, son simples depositarios de la autoridad y no pueden arrogarse facultades que la ley no les concede..."

Seguidamente indica que el artículo 11 de la Ley General de Administración Pública, señala que:

"1- La administración pública, actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes.

2- Se considerará autorizado el acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en cuanto a motivo o contenido, aunque sea en forma imprecisa."

Manifiesta que da lectura a dichos artículos, porque considera que lo puesto en discusión, no es un "simple" remodelamiento de un aspecto propio de una entidad universitaria, sino que está en juego la estructura misma de la institución.

Agrega que quien es depositario del poder, en una concepción democrática de sociedad, es el soberano o sea el pueblo, en otras palabras, es el conjunto de personas que forman parte de una colectividad. En el caso de la Universidad de Costa Rica, corresponde a la Asamblea Plena, llamada en el Estatuto Orgánico, como Asamblea Plebiscitaria, pero según el inciso c) del artículo 15, dicha Asamblea, no es solamente

Plebiscitaria, sino que además, tiene la potestad de conocer de los asuntos que someta a su consideración la Asamblea Colegiada Representativa, o el Consejo Universitario y decidirlo mediante votación secreta y por simple mayoría de los votos válidos emitidos. Por tanto, el poder pertenece a la Asamblea Plebiscitaria.

Agrega que para organizar el poder, lo delega; cada autoridad, es autoridad, porque se le ha delegado una parte del poder. La Asamblea Colegiada, es representativa y cada uno de sus miembros porta un poder representativo, delegado por un soberano.

Por consiguiente, cada una de esas autoridades, (Colegiada Representativa, Consejo Universitario, Rector y Vicerrectores), tienen un poder delegado y tienen un ámbito de competencias determinado, el cual no pueden sobrepasar. En el momento que una de esas instancias asuma o se arrogue una potestad que no le ha sido dada, se comienza a socavar la estructura institucional.

Tomando en cuenta lo anterior, el Consejo Universitario debe limitarse al ámbito de sus competencias; por lo cual elevan la propuesta de acuerdo, la cual puede ser mejorable.

Agrega que a la propuesta, se le deben agregar, al inicio, dos considerandos, uno que mencione el artículo 11 de la Constitución Política y otro en el que se cite el artículo 11 de la Ley General de Administración Pública. Seguidamente, da lectura a los considerandos.

Añade la DRA. SUSANA TREJOS que citar el artículo no es hacer ideología política o jurídica, sino simplemente recordar que la Universidad es un ente público que está sujeto a la Ley General de la Administración Pública y que sólo puede suspender en el marco de lo que estipula la misma ley. En el considerando 11 se citan algunos aspectos de la respuesta que dio la Oficina Jurídica, a una consulta que le hizo un miembro del Consejo Universitario, en la que queda muy claro que el ente que dictó el acto administrativo fue el Consejo Universitario, por consiguiente sólo éste podrá decidir el destino posterior de esta decisión que tomó. En el considerando No. 12 se señala que en virtud del punto 6), del artículo 1, de la sesión 4416, el Rector tiene la facultad de determinar el ritmo y manera de implementar el rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. En el considerando No. 13 hay que tomar en cuenta las múltiples manifestaciones de la comunidad universitaria a favor de una más amplia discusión del rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil por tanto proponen el acuerdo con todas las correcciones que se le puedan hacer.

A las doce horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.

**ING. ROBERTO TREJOS DENT**  
**DIRECTOR**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.